INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 07	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CD-125-2024 del 05/02/2024
FECHA DEL CONTRATO	05 de febrero del 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, identificado con Nit. 810003064-3 representado legalmente por VIVIANA CASTAÑO MARIN c.c 1.054.989.931
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de febrero del 2024
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2024 se estima en la suma de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.020.000.000) Moneda Corriente, identifican el CDP 50188 y RP 60245.
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO

***1.* Verificación de Obligaciones**		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná, el cual comprende: a) apoyar en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañar el Desarrollo de todos los programas de prevención; c) Atención de incidentes relacionados con incendios; d) acompañar la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación; e) apoyar y acompañar los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Adelantar los preparativos, coordinación y atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Adelantar los preparativos, coordinación y atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	1.Se Lleva a cabo la gestión integral del riesgo en incendios en el Municipio de Chinchiná para la vigencia 2024, en el cual destaca: a) apoyo en el Análisis de la amenaza de incendios; b) acompañamiento el Desarrollo de todos los programas de prevención de que trata la Ley 1575 del 2012; c) Atención inmediata de incidentes relacionados con incendios; d) acompañamiento en la Definición, desarrollo e implementación de programas de mitigación; e) apoyo y acompañamiento los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Se adelantaron los preparativos, coordinación y eventual atención en casos de rescates, desde el cuerpo de bomberos, para con la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Se Adelantaron los preparativos, coordinación para una atención de caso de suscitarse incidentes con materiales peligrosos, desde el cuerpo de bombero, para con la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	**En Ejecución**

4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	4. Se Investigan actualmente las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Se sirve de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Se apoya a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos de su competencia. 7. Se Ejecutan los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Por otro lado, anexo al informe de actividades se adjunta documento de justificación del sostenimiento del Cuerpo de Bomberos para atender los asuntos de que trata la Ley 1575 del 2012. Para finalizar, en virtud del Decreto Municipal 0037 del 27 de enero del 2024 "Por el cual se declara una situación de Desastre Nacional en todo el territorio nacional " en el cual destaca el contenido del artículo 1 en el cual versa que la situación de desastres en el país por el termino de 12 meses, prorrogables para por un periodo igual, previo concepto favorable por parte del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ante las más recientes catástrofes naturales suscitadas en el país, implica para el cuerpo de bomberos motivo de alerta para la atención de cualquier situación que se pudiera presentar en el marco de la garantía de una correcta y efectiva prestación del servicio público esencial de que trata la Ley 1575 del 2012	

2. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$ 85.000.000**	
Pago N° 2	**$ 85.000.000**	
Pago N° 3	**$ 85.000.000**	
Pago N° 4	**$ 85.000.000**	
Pago N° 5	**$ 85.000.000**	
Pago N° 6	**$ 85.000.000**	
Pago N° 7	**$ 85.000.000**	
TOTAL EJECUTADO		**$ 595.000.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 425.000.000**

3. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Valor**
9470947146	$ 7.126.900	$ 13.0223.100	$ 3.740.600	$ 29.387.300
El supervisor del contrato da fe que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Nit. 810.003.064-3 Rep. Legal VIVIANA CASTAÑO MARIN, certificó por medio del Contador Público que la misma realiza pago de aportes de seguridad social y parafiscal				

Para su aprobación se firma en Chinchiná a los 09 del mes de Agosto de 2024

EDUARDO ESTEBAN MORALES
SECRETARIO DE GOBIERNO

CT. VIVIANA CASTAÑO MARIN
REPRESENTANTE LEGAL C.B.V.CH

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
CHINCHINÁ CALDAS

Personería jurídica N° 1572 del 16 de mayo de 1972
Nit. 810.003.064-3

Chinchiná, Agosto de 2.024

Doctor:
EDUARDO ESTEBAN MORALES
Secretario de Gobierno
L.C

Me permito adjuntarle la siguiente documentación con el fin de dar cumplimiento con uno de los trámites legales para el recaudo de la sobretasa Bomberil.

- Factura Electrónica del recaudo de Julio de 2024, por concepto de Sobretasa Bomberil
- Pago de los parafiscales correspondiente al mes de Julio de 2.024.
- Informe de Descripción de las Obligaciones correspondientes a la prestación de servicios por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná descritas en el convenio de asociación electrónico.
- Certificación Revisora fiscal del pago de parafiscales.
- Fotocopia cedula de ciudadanía Revisora Fiscal.
- Tarjeta profesional revisora fiscal.
- Certificado Junta central de contadores de Revisora Fiscal.

Cordialmente,

CT VIVIANA CASTAÑO MARIN
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Nit: 810003064-3

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

CRA 8 CLL 6 ESQUINA

Tel: 8400628 - Cels.: - Chinchina - Caldas - Colombia

E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

PERSONERIA JURIDICA NRO 1572 DE MAYO 16 DE 1972

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOS REGIMOS POR LA LEY GENERAL DE BOMBEROS 1575/2012

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA — No. BOM7333

Autorizacion Facturacion Electronica No. Nro.18764063210054 de 3.Ene.2024 hasta 3.Ene.2025 Rango del BOM6001 al BOM8000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 02/08/2024 08:59:25.604

CUFE: 7a18877ff8bb5862573e2c52b04299c62b15fd88ac00356f526d25e99831c554996293592b433aa4914311067cac6420

Cliente: MUNICIPIO DE CHINCHINA

FECHA GENERACIÓN
Agosto 2 / 2024
08:58:54 a. m.

NIT: 890801133	**DV:** 8	**Cel.**	**Tel.** 8507214
Razon Comercial: MUNICIPIO DE CHINCHINA			
Dirección: CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12			
Ciudad: Chinchina - Caldas		**Email:** Gobierno@chinchina-caldas.gov.co	

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
31 Días
Vence: Sep.2 / 2024

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) SOBRE	SOBRETASA BOMBERIL	1	UND	85,000,000		0%	0	85,000,000

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

Bruto:	85,000,000
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	85,000,000
+Impuestos:	0
Subtotal:	85,000,000
-Retenciones:	0
TOTAL	85,000,000

NOTA

SOBRETASA BOMBERIL MES DE JULIO DE 2024

Para su comodidad puede consignar el dinero en la cuenta corriente del Banco de Bogota No. 266035724 o a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 70653223121 a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchina. favor enviar consignacion via e-mail bomberoschinchina@hotmail.com.

Vendedor:

Firma Digital :
fScK6dnp1HyWQffrwl8QwFFKic9xGHZ3l0mGOXK7hJ7ebqZsSNUV0rlH4AlCBbfLGsCPb6Y2YTTMYREXOKH1MLfy0obcaKS+rKb0fNBZ52HmGAeEG9jcl+1YYAwR6/xSgG9F//LQBNYtW997X/TX1cnojJbRy123f77X2+1KB7n+3GWf8NjGtAOSjqk/DkdhqkBGrYDho0/h2HOm0wFIXCIzNFUhSzTzDh9D6xdjNBnGPqqga1ZVJj8Km0PJomil1GzivEwr0fljt4ZMWlldl1gtpq75zyCggmP0mdx+KqYR5YF4USET5dvNxvrgEvS5J5ezOfiSQBNnXZ/aBP5fzQ==

Recibido: 02/08/2024 08:59:28 a. m.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CD-125-2024

OBLIGACION 1: LLEVAR A CABO LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN INCENDIOS QUE COMPRENDE:

- ***a)*** **Análisis de la amenaza de incendios**
- ***b)*** **Desarrollar todos los programas de prevención**
- ***c)*** **Atención de incidentes relacionados con incendios**
- ***d)*** **Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación**
- ***e)*** **llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz**

En materia de análisis de amenazas y prevención de riesgos, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná ha realizado los siguientes tramites:

- Radico solicitud a la oficina de Gestión del Riesgo con el fin de realizar inspección de seguridad en compañía del Coordinador de Gestión del Riesgo en el Barrio Nuevo Horizonte, para determinar riesgos de incendio en material de construcción de las viviendas, ubicación de hidrantes y vías de acceso.

- Se pone en conocimiento a través del presente informe a Secretaria de Gobierno del Municipio, solicitud que se radico en el mes de febrero del año 2024, a la oficina de Gestión del Riesgo sobre preocupación que surge por la ausencia de hidrantes de torre o fuentes de agua en el Barrio el Viacrucis (Palito), considerando que la ubicación del barrio (altura) y el no tener acceso vehicular, podría ocasionar genera pérdidas de presión en las bombas de incendios dificultando la extinción de un incendio en el sector. Aun nos encontramos a espera de una posible solución.

INCENDIO ESTRUCTURAL

- El dia 15 de julio siendo las 02:42, Siendo la 2:40 se recibe llamada a la línea de Emergencia de Bomberos Chinchiná informando que en la finca la Esperanza vereda alto la paz le manifiestan incendio estructural en una casa de bareque, Se desplazan hacia el sitio a atender dicha novedad Maquina 1 como primera

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

respuesta, Maquina 5, Maquina 2 y Tanque 1 con 11 unidades bomberiles. Al llegar al sitio se evidencia incendio estructural vivienda rural destinado de alojamiento para trabajadores, en la parte superior el alimentadero y vivienda del casero. Incendio en etapa de libre combustión de material liviano. Donde se consume el 80% de la estructura, en el cual no resultan personas lesionadas; se realiza control del incendio con ataque exterior, se realiza el control e ingreso a la estructura donde se realiza enfriamiento y remoción dentro de la misma, se realiza control total del incendio sin más novedad. Posibles causas mal almacenamiento de bultos de carbón. Atieden la emergencia tres unidades y cinco 5 vehiculos.





INCENDIO VEHICULAR

- El dia 17 de julio siendo las 23:33, Se realiza desplazamiento con el fin de atender incendio vehicular en el Puente Dominico Parma al llegar al sitio de evidencia motocicleta consumida entre llamas, se realiza control y enfriamiento de la misma, propietario de la motocicleta Esteban Gaviria Valencia sin lesiones, se entrega escena a inspector de seguridad de autopistas del café, sin más novedad. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehiculo.

QUEMAS PROHIBIDAS

- El dia 10 de Julio siendo las 11:32, Se desplaza máquina 5 hacia el sector EDS LA PAZ, con el fin de atender quema de capa vegetal, al llegar al sitio la comunidad ya ha controlado la situación, se realiza enfriamiento, afectación de aproximadamente 10 metros cuadrados de pasto, Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- El dia 14 de Julio siendo las 17:27, Se desplaza máquina1 hacia el Barrio Ventiaderos sector chatarrería con el fin de acudir a llamado de comunidad quien reporta incendio de capa vegetal, al llegar al sitio tripulación de máquina 1 confirma la situación en la escena ya que se trata de una quema prohibida

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

se realiza control con 30 galones de agua. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- El dia 31 de Julio siendo las 19:19, Se recibe llamada a la línea de emergencia de Bomberos Chinchiná de un ciudadano el cual manifiesta que se está prendiendo la finca de la prima, llega a central Bomberos dicha ciudadana informando que le prendieron fuego a vegetación al lado de su casa, que está muy cerca de la vivienda. Se desplaza Maquina # 1 con 3 Unidades Bomberiles hacia la Vereda alto Chuscal, finca la Rivera ubicada llegando a las torres donde se presenta quema de Caña Brava alrededor de 20 m2, los cuales son controlados con 80 galones de agua, se realiza enfriamiento. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

Con el fin de garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, cuenta con los siguientes canales de comunicación Tel. 119- 8400628 – 3147570877 o el correo electrónico bomberoschinchina@hotmail.com los cuales se encuentran abiertos a la comunidad en general al momento de presentarse cualquier emergencia.

El número telefónico 8506569, se encuentra fuera de servicio a causa de inconvenientes presentados entre la operadora del servicio y el Municipio de Chinchiná, se van a realizar tramites administrativos para la liberación o cancelación de la línea.

OBLIGACION 2: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN EN CASOS DE RESCATES, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO:

Durante el mes de Julio se atendieron las siguientes emergencias:

CONTROL DE ABEJAS Y AVISPAS

- el dia 01 de Julio de 2024 siendo las 17:28, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio San Carlos manzana de casa 15 con el fin de realizar control de avispas, al llegar al sitio se evidencian tres panales en fachada de vivienda los cuales se controlan con extintor se brindan recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 12 de Julio de 2024 siendo las 11:47, Se desplaza Maquina 1 hacia la dirección ya mencionada con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

sitio se realiza dicho control de 3 panales. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 16 de Julio de 2024 siendo las 11:44, Se desplaza maquina#1 hacia el Hospital San Marcos puerta de la morgue, con el fin de realizar Control de avispas, Se retiran 6 nidos de la puerta de acceso de la morgue. Se brindan recomendaciones y signos de alarma, cuidados y restricciones en el manejo de dichas especies. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 18 de Julio de 2024 siendo las 11:24, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio XIII de noviembre, con el fin de realizar control de avispas. Al llegar al sitio se observa un panal al cual se le realiza el respectivo control. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 24 de Julio de 2024 siendo las 16:36, Se desplaza máquina 1 hacia progresar uno manzana 7 casa número 787 un panal de avispas al cual se le realiza su respectivo control, atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 24 de Julio de 2024 siendo las 16:50, Se desplaza máquina 1 hacia l, carrera quinta número 10-56 apartamento 202 un panal de avispas al cual se le realiza su respectivo control, atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo

- el dia 24 de Julio de 2024 siendo las 16:57, Se desplaza máquina 1 hacia, la carrera quinta número 566 un panal de avispas al cual se le realiza su respectivo control de regreso a Central, atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 26 de Julio de 2024 siendo las 08:46, Se desplaza máquina 1 hacia la institución Juan XXIII con el fin de realizar control de avispas al arribo al sitio coordinadora de la institución aborda a tripulación de máquina 1 indicando dónde se encuentran los panales de avispas manifiesta que para realizar el control debe ser en horas de la tarde ya que en la mañana hay jornada estudiantil, se realiza inspección ocular. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 26 de Julio de 2024 siendo las 14:56, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio los mangos con el fin de realizar control de avispas en el sitio se realiza control de aproximadamente 11 panales con extintor, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 29 de Julio de 2024 siendo las 16:15, Se desplaza máquina 1 hacia las la carrera 4b No.5-12 con el fin de realizar control de avispas, encontrando un panal. Se realiza control con extintor, de regreso a central sin más novedad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 29 de Julio de 2024 siendo las 16:19, Se desplaza máquina 1 hacia el polideportivo del Rincón Campestre con el fin de realizar control de avispas, encontrando un panal. Se realiza control con extintor, de regreso a central sin más novedad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 30 de Julio de 2024 siendo las 09:17, Se desplaza máquina uno hacia el barrio la frontera en compañía del secretario de gobierno de Chinchiná con el fin de realizar control de avispas, el cual no se ha podido realizar por no tener acceso fácil Hacia dónde se encuentran dichos nidos. Al llegar al sitio se observa la misma novedad que ha pasado en otros desplazamientos anteriores, no se puede realizar dicho control ya que no se puede acceder al terreno por falta de mantenimiento, y la capa vegetal se encuentra muy alta y de difícil acceso. Se desplazan hacia el polideportivo del rincón campestre a divisar ya que el secretario de gobierno ha manifestado que le reportaron avispas en dicho sitio. Al llegar al sitio se observan, no se puede realizar el control ya q se encuentran alborotadas, hay personas en el sitio en un torneo y el día anterior le realizaron control y manifestaron que no hay nido que son pasajeras. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 30 de Julio de 2024 siendo las 18:00, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio Buena Vista carrera 3 No. 5°-02, con el fin de realizar control de avispas, situación informada por un ciudadano el cual manifiesta que en su vivienda hay avispas. Al llegar al sitio se observan dos panales a los cuales se les realiza control. Atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 31 de Julio de 2024 siendo las 16:03, Se desplaza máquina uno hacia el barrio Rincón campestre carrera 9 No. 16-77 con el fin de realizar control de avispas al llegar al sitio se realiza en dos zonas de la vivienda donde se encontraban ubicadas las avispas se brinda recomendaciones e indicaciones. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

RESCATE ANIMAL

- el dia 01 de Julio siendo las 10:11, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio Buenavista calle ancha con el fin de realizar rescate animal de serpiente, al llegar al sitio se arriba a comunidad quién tiene capturada a la serpiente en

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

recipiente plástico, es liberada en reserva natural. Atiende la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 08 de Julio siendo las 15:47, Se desplaza máquina uno hacia la estación de policía Chinchiná con el fin de realizar rescate animal de serpiente el cual se efectúa sin complicaciones es liberada en reserva natural. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 08 de Julio siendo las 23:58, Se desplaza Maquina 1 hacia la dirección el barrio Progresar manzana 23:58, con el fin de realizar rescate animal de una serpiente la cual se encuentra en el andén de una vivienda manifiesta la señora solicitante del servicio que les da miedo que se entre para una vivienda. Al llegar al sitio NO se observa dicha novedad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo

- el dia 11 de Julio siendo las 10:25, Se desplaza Maquina 1 hacia la carrera 11 No. 11-08, con el fin de realizar rescate animal, situación informada por una ciudadana, la cual manifiesta que en un árbol hay una zarigüeya grande asustada por que las personas de la comunidad la van a matar y le están arrojando piedras. Al llegar al sitio se observa dicho animal trepada en la copa de un árbol de difícil acceso el cual linda con cañada. No se puede realizar el rescate ya q es un riesgo para el Bombero y el animal. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 26 de Julio siendo las 22:45, Se desplaza máquina uno hacia la diagonal sexta manzana A casa 7 con el fin de realizar rescate animal, informa una ciudadana que en su vivienda se encuentra una zarigüeya con crías. Al llegar al sitio no se encuentra dicho animal, de regreso a Central Sin novedad. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 29 de Julio siendo las 13:51, Se desplazaba vehículo logístico hacia dicha vereda alto chuzcal, con el fin de realizar rescate animal de un oso perezoso el cual se encuentra sobre árbol de café, los cuales se encuentran siendo podados, manifiestan que en ese sector se va a quedar sin dichos árboles y que necesitan trasladar el animal a un lugar seguro dónde se encuentre protegido. Al llegar al sitio se observa dicha novedad, se realiza la captura del animal se traslada hacia central bomberos para posteriormente llevarlo hacia la reserva natural donde será liberado. Atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 30 de Julio siendo las 10:34, Se desplaza máquina uno el barrio San Cayetano carrera 10 No.10-50, con el fin de realizar rescate animal según refiere

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

radio operador de turno estación de policía Chinchiná, el cual informa que una serpiente se ha metido a una vivienda. Al llegar al sitio se observa dicho animal, se realiza captura, en aparentes buenas condiciones de buen tamaño. Se desplazan hacia la reserva natural para realizar respectiva liberación, atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehiculo.

Con el fin de fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná, los días 11, 15, 18, 27 y 28 de Julio, se realizo curso semipresencial de Rescate, con Instructores certificados y vehiculos para la practica gestionados por la Coordinación de Gestión del Riesgo del Municipio.





OBLIGACION 3: ADELANTAR LOS PREPARATIVOS, COORDINACIÓN Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, TANTO EN LOS CUERPOS DE BOMBEROS, COMO EN LA COMUNIDAD Y EN TODAS LAS INSTALACIONES DE LAS PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, DE ACUERDO CON SUS ESCENARIOS DE RIESGO:

Durante el mes de Julio se atendieron las siguientes emergencias químicas:

DERRAMES CON HIDROCARBUROS

- el dia 01 de Julio siendo las 12:10, se desplaza máquina 1 hacia la carrera 8 con calle 7 con el fin de realizar control de derrame de sustancia resbaladizo ocasionada por accidente de tránsito colisión automóvil vs automóvil, se realiza control de dicho derrame. Atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

EMERGENCIAS CON GAS NATURAL

- el dia 03 de Julio siendo las 15:13, Se desplaza máquina 1 y ambulancia 5 hacia carrera 6 No. 2c-51 manzana A casa 65 barrio Carlos Parra III, con el fin de realizar inspección por ruptura de tubería de gas, al llegar al sitio se evidencia ruptura de tubería de 1 pulgada la cual se controla con cálajan, al sitio hace

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

presencia EFIGAS quien queda a cargo de la escena, atienden la emergencia cuatro unidades y dos 2 vehículos.

- el dia 05 de Julio de 2024 siendo las 18:14, Se desplaza vehículo de intervención rápida hacia la carrera 6 No. 11-69 con el fin de verificar olor a gas al llegar al sitio se realiza inspección del contador en el mismo encontrándose una fuga mínima, se le dejan recomendaciones al arrendatario del segundo piso se realiza suspensión del mismo bloqueando el paso de la llave del contador se dejan recomendaciones la arrendatario y explicándole qué personal de EFIGAS vendrá a ser el respectivo arreglo. Atienden la emergencia tres unidades y un 1 vehículo.

- el dia 06 de Julio de 2024 siendo las 08:33, Se desplaza maquina 1 hacia apartamentos del Aguacatal, el sitio ya mencionado con el fin de realizar inspección por olor a gas en contadores según refiere la señora habitante de dicho lugar, manifiesta que se siente un olor a gas fuerte desde hace varios días. Al llegar al sitio se inspeccionan 4 centros de medición Principales cada uno con 10 contadores no presentan olor, fuga o alteración del mismo. Se informa a Central EFIGAS del desplazamiento de la Maquina y su tripulación para dicho sector, se comunica que no se presenta ninguna alteración en el sitio. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

- el dia 18 de Julio de 2024 siendo 09:46, Se desplaza Maquina 1 hacia el barrio Villa del Prado, con el fin de controlar Rotura de tubería de gas, situación informada por un ciudadano, el cual manifiesta que estaban haciendo un arreglo y rompen dicha tubería. Al llegar al sitio se observa dicha situación tubería de ¾ la cual se procede a prensar, se controla la situación. Se le informa de dicha situación a Central EFIGAS. Los cuales desplazan personal para el sitio y quedan a cargo de la Novedad. Atienden la emergencia dos unidades y un 1 vehículo.

OBLIGACION 4: INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LAS EMERGENCIAS QUE ATIENDEN Y PRESENTAR SU INFORME OFICIAL A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. Se anexa cuadro de reporte de emergencias atendidas a la UDEGER y copia de los oficios enviados a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio de Chinchiná y Planeación Municipal.

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

ESTADISTICAS DE EMERGENCIAS AÑO 2024

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION : EMERGENCIAS DESDE EL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024

TIPO DE EMERGENCIAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL
INCENDIOS	1	0	3	0	0	0	1	5
Estructurales	1							1
Forestales								0
Quemas de pastos, basuras y otros			2				1	3
Vehiculares - Motos			1					1
Cortos circuitos - transformador								0
Falsa alarma en incendios								0
BUSQUEDA Y RESCATE	4	1	0	1	1	0	0	7
Personas en rio y/o lagos-precipicio								0
Persona en estructuras								0
Personas extraviadas								0
Personas en ascensor								0
Rescate animal	4	1		1	1			7
DERRAMES	1	0	0	0	0	0	0	1
Sustancias quimicas								0
Combustibles - aceite	1							1
EXPLOSIONES								0
Polvora								0
Otro tipo de explosiones								0
EMERGENCIAS CON GAS	0	0	1	1	1	1	0	4
Fuga de gas natural					1	1		2
Ruptura de tuberia de gas			1	1				2
Cilindro de gas (GLP)								0
Sistema de gas vehicular								0
Otros tipo de emergencias con gas								0
INSPECCIONES	1	0	0	1	0	0	1	3
Viviendas	1						1	2
Desbordamientos rios								0
Represamientos de rios								0
Arboles				1				1
Derrumbes								0
De Seguridad Humana (locales)								0
Otras								0
SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de lavado								0
Servicio de motobomba								0
Servicio seguridad de eventos								0
Servicios de suministro de agua								0
Servicios de desfiles								0
OTROS EVENTOS	4	3	4	1	3	1	1	17
Control de abejas o avispas	3	3	4	1	3			14
Recuperacion de cuerpo								0
Vendavales								0
Inundaciones	1							1
Apoyo a otros Municipios								0
Capacitaciones dictadas						1	1	2
Capacitaciones recibidas								0
TOTAL EMERGENCIAS	11	4	8	4	5	2	3	37

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

OBLIGACION 5: SERVIR DE ORGANISMO ASESOR DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN TEMAS RELACIONADOS CON INCENDIOS, RESCATES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y SEGURIDAD HUMANA; El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná ha participado de todos los canales de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia

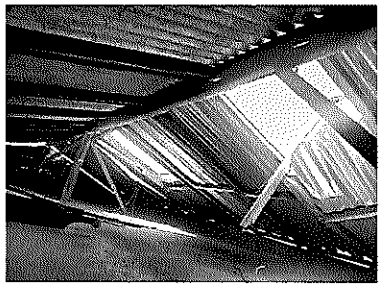
INUNDACION

- el dia 22 de Julio de 2024 siendo las 03:34, Se desplaza máquina 1 hacia el barrio María Auxiliadora principal de la Guaira manzana 3 casa 1 con el fin de atender inundación reportada ciudadano, al llegar al sitio se evidencia inundación por viga canal donde se realiza limpieza de la misma encontrando una Pepa de mango que es la que obstruía la viga canal, se brindan recomendaciones y retornan a central. Atiende la emergencia dos unidades y un 1 vehiculo.

INSPECCION

- el dia 04 de Julio de 2024 siendo las 17:09 Se desplaza máquina #1 hacia la carrera 15 sector BAT, con el fin de realizar inspección por ramas de árbol sobre la vía, al llegar al sitio se realiza corte y se a partan las ramas hacia un costado para que EMAS ya haga lo pertinente.

- el dia 21 de Julio siendo las 09:54, Se desplaza vehículo logístico hacia la vereda Buenavista con el fin de realizar censo por vendaval presentado la noche anterior, al sitio llega personal de gestión del riesgo en compañía de tres unidades bomberiles quien en conjunto de la presidenta de la vereda se realiza el censo a 10 fincas aledañas donde se encontraron varias novedades como desentecha miento de casas y daño en algunos cultivos como plátano y café, el coordinador de gestión de riesgo finaliza dicha visita donde autoriza aproximadamente 30 hojas de zinc y 20 hojas de Eternit sin más novedad desplaza nuevamente las unidades bomberiles hacia la estación y él queda a cargo de la situación en dicha vereda esperando el material anteriormente mencionado, atiende la emergencia cuatro unidades y 1 un vehículo.


Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

- el dia 29 de Julio siendo las 08:00, Se desplaza maquina 1 hacia veredas el Trébol y Buena Vista, con el fin de realizar inspección en viviendas que presentan afectación por fuerte Aguacero que cae la noche anterior "vendaval". Al llegar al sitio se observa afectación en cubiertas y destechamiento en viviendas en diferentes veredas, viéndose así muy afectado el Colegio de la Vereda el Trébol. Se realiza censo; 2 en la Vereda el Trébol, 7 en la Vereda Buena Vista, 1 en la Vereda Guacamayo. Regresando a Central Bomberos con las novedades encontradas y sus respectivos censos, para entregarlas Gestión del Riesgo Juan diego López, quede a cargo de la Situación. Atiende la emergencia 1 una unidad y un 1 vehículo.




OBLIGACIÓN 6: APOYAR A LOS COMITÉS LOCALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN ASUNTOS BOMBERILES: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná se encuentra apoyando el comité de gestión del riesgo con el fin de llevar a cabo con todos los planes de contingencia.

Se ha participado en las reuniones programadas por la oficina de Gestión del Riesgo del Municipio.

Reunión el 16 de julio de 2024: Tema central jornada de fumigación por Dengue



Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

OBLIGACION 7: EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SEAN ADOPTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná cumple a cabalidad con todas las directrices emitidas por parte de todas las unidades bomberiles de los diferentes niveles gubernamentales.

Elaboró: Bro. MARIA PIEDAD GUTIERREZ HERNANDEZ
Administrativa Contable
C.B.V CHINCHINA

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

INFORME CONTABLE GASTOS MES DE JULIO DE 2.024

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

DESDE EL 01-07-2024
HASTA EL 31-07-2024

NO. CUENTA	GASTOS DE PERSONAL		
23010101	SALARIOS	$	51,945,375.00
23700102 Empleado 23010121 Empleador	SALUD	$	7,126,900.00
23700104 Empleado 23010120 Empleador	PENSION	$	13,022,100.00
23010110	ARL	$	3,740,600.00
23010122	APORTES PARAFISCALES	$	5,497,700.00
		$	**81,332,675.00**
	SERVICIOS PUBLICOS		
51130103	GAS NATURAL	$	42,477.00
51130105	AGUA	$	83,350.00
51130106	ENERGIA ELECTRICA	$	932,352.00
51130107	TELEFONO FIJO MOVISTAR-TIGO	$	41,684.00
51130102	INTERNET	$	240,000.00
		$	**1,339,863.00**
	OTROS GASTOS		
51380104	PAPELERIA	$	383,547.00
21020306 21020307 21020308 21020309	CREDITOS BANCARIOS	$	20,148,305.00
51070101	REVISORIA FISCAL	$	1,748,976.00
23651501 23652504 23652506 23654001 23654004	PAGO RETENCION EN LA FUENTE	$	1,032,000.00
	RETE ICA	$	155,319.00
23355501	POLIZA CONTRA TODO RIESGO	$	5,670,268.00
23350106	COMBUSTIBLE	$	3,978,874.00
		$	**33,117,289.00**
	TOTAL GASTOS	**$**	**115,789,827.00**

Certifico que los datos relacionados en el cuadro anterior corresponden a los gastos generados para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de sobretasa bomberil año 2.024

Presentador Por:

Maria Lorena Parra Suarez
Contadora-tesorera
296696-T

Dirección: Carrera 8 Calle 6 Esquina Tel: 840 06 28 - 850 65 69 Cel: 314 757 08 77
E-mail: bomberoschinchina@hotmail.com

BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Chinchiná, Agosto 01 de 2.024

CERTIFICACION

El suscrito Contador Público Titulado, **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ.** Identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.360.323 de Chinchiná y Tarjeta profesional N° 234733-T expedida por la Junta Central de Contadores, Revisor Fiscal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, en uso de las facultades que le confiere la ley 43 de 1990 y en especial dando cumplimiento, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICA Que la entidad **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** Con NIT 810.003.064-3, se encuentra a PAZ Y SALVO con los siguientes conceptos:

- Nómina del Personal Contratado
- Dotación e Implementos de Salud y Seguridad Industrial en el Trabajo
- Seguridad Social y Parafiscales a la fecha.

Coadyuva la certificación su representante legal. Comandante **VIVIANA CASTAÑO MARIN**

Para constancia se firma en Chinchiná al (1) día del mes de Agosto de 2.024

Atentamente,

BLANCA NIDIA CALLE H.
C.C. 30.360.323 Chinchiná
T. P. 234733-T
REVISOR FISCAL

CT **VIVIANA CASTAÑO MARIN**
C.C 1.054.989.931 de Chinchiná
COMANDANTE
C.B.V CHINCHINA

EL SUSCRITO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO, SI ES UTILIZADO EN FOTOCOPIA

Carrera 10 No. 11-43

E-mail nidia.calle25@gmail.com **Cel. 310-5988926**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.360.323**

CALLE HERNANDEZ

APELLIDOS

BLANCA NIDIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1982**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

05-ENE-2001 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0903400-00751536-F-0030360323-20150929 0046650726A 1 4823601197

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234733-T



BLANCA NIDIA
CALLE HERNANDEZ
C.C. 30360323
RES. INSCRIPCION 928 DEL 27/11/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240398 255667

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB20B891CC3C9811

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Que el contador público **BLANCA NIDIA CALLE HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30360323 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 234733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817800975	9470947146	E	2024/08/16	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$29,387,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUEDRSAS PRINCIPAL (24 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: APH (11 Afiliados)																															
Ciudad: CHINCHINA Depto: CALDAS (11 Afiliados)																															
1	CC	1054998724	ARBELAEZ QUINTERO JENNY ANDREA									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
2	CC	75143793	CASTAÑO MUÑOZ JHON MARIO									X									25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
3	CC	1054989931	CASTAÑO MARIN VIVIANA																		25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
4	CC	1053777505	CASTRILLON GIRALDO JUAN CAMILO																		25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
5	CC	75143135	DIAZ HENAO JORGE HERNAN									X									25-14	30	EPS037	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
6	CC	1058138014	DUQUE AGUIRRE JANS DILAN	X								X									25-14	27	EPS002	27	CCF11	27	14-4	27	6.960%	27	No
7	CC	1002543541	GONZALEZ MARTINEZ LAURA											X							25-14	6	EPS005	6	CCF11	0	14-4	6	0.000%	0	No
8	CC	1002543541	GONZALEZ MARTINEZ LAURA	X								X									25-14	23	EPS005	23	CCF11	23	14-4	23	6.960%	23	No
9	CC	1112784197	LONDOÑO LUGO LIZETH TATIANA													X					23030 1	15	EPS005	15	CCF11	15	14-4	15	0.000%	15	No
10	CC	1112784197	LONDOÑO LUGO LIZETH TATIANA									X									23030 1	15	EPS005	15	CCF11	15	14-4	15	6.960%	15	No
11	CC	1112771158	MOLINARES LONDOÑO DAVID									X									25-14	30	EPS005	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No
12	CC	1053810024	MUÑOZ GONZALEZ DAVID EMMANUEL													X					25-14	6	EPS002	6	CCF11	6	14-4	6	0.000%	6	No
13	CC	1053810024	MUÑOZ GONZALEZ DAVID EMMANUEL									X								X	25-14	24	EPS002	24	CCF11	24	14-4	24	6.960%	24	No
14	CC	1002654203	VELASQUEZ FIGUEROA MANUEL ANDREY									X									25-14	30	EPS002	30	CCF11	30	14-4	30	6.960%	30	No

aportes en línea

Planilla Resumen

| Centro de Trabajo: BOM (22 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 810003064	3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CHINCHINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 8VA CARRERA 6TA ESQUINA	CHINCHINA-CALDAS	8400628	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817800975	9470947146	E	2024/08/16	2024/08/02	BANCO DE BOGOTA	0	$29,387,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$13,022,100	$0	$0	$13,022,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$489,800	$0	$0	$489,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$10,141,300	$0	$0	$10,141,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,918,000	$0	$0	$1,918,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$473,000	$0	$0	$473,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$3,740,600	$0	$0	$3,740,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	33	$3,740,600	$0	$0	$3,740,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$2,442,900	$0	$0	$2,442,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	33	$2,442,900	$0	$0	$2,442,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$7,126,900	$0	$0	$7,126,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$170,100	$0	$0	$170,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$2,861,000	$0	$0	$2,861,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	$3,425,400	$0	$0	$3,425,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$670,400	$0	$0	$670,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,832,600	$0	$0	$1,832,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	33	$1,832,600	$0	$0	$1,832,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$1,222,200	$0	$0	$1,222,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	33	$1,222,200	$0	$0	$1,222,200
TOTAL				33	$29,387,300	$0	$0	$29,387,300